

“AHORA SE INVESTIGA PARA DETENER” Destaca Rommel ventajas del NSJP

MEXICALI.- En el Nuevo Sistema de Justicia Penal ahora se investiga para detener, antes era consignar por consignar, dijo el procurador General de Justicia del Estado (PGJE), Rommel Moreno Manjarrez, ante estudiantes de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).



FOTO: SAÚL ONTIVEROS / EL MEXICANO

Además, habrá juicios abreviados y distintos esquemas para que se dicten sentencias en el menor tiempo posible, explicó.

El Fiscal del Estado participó en el Foro sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal realizado en la Sala Magna de la Facultad de Derecho, en donde estuvieron presentes el director de la Facultad de Derecho de la UABC campus Mexicali, Ricardo Dagnino Moreno, la Subprocuradora de Justicia Zona Mexicali, María Elena Andrade y funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

PASE A LA 10A

“AHORA SE INVESTIGA PARA DETENER”

Destaca Rommel ventajas del NSJP

VIENE DE LA 9A

Moreno Manjarrez mencionó que se pretende que sólo el 3 por ciento de las carpetas de investigación, lleguen a un juicio oral, debido a que la dinámica actual permitirá utilizar las salidas alternas para que la justicia sea pronta y expedita.

“Encontrar por primera vez los conceptos fundamentales de que tenemos que investigar para detener, no detener para investigar y eso empieza a aclarar todas las dudas e inconsistencias de la función natural del sistema”, señaló Moreno

Manjarrez.

En la actualidad toda la policía de los tres niveles de gobierno, sin excepción, puede recibir denuncias y por lo tanto la obligatoriedad, la visión del sistema es desde el inicio preservar y trabajar en la escena del crimen, para custodiar los indicios y dar la fortaleza a la prueba pericial.

Señaló las ventajas que ofrece la reforma integral al sistema de Justicia Penal: Garantiza sentencias mas apegadas a la verdad, elevando su calidad y el sentido de justicia; mayor acceso a la justicia; agilidad y prontitud; y mayor

transparencia.

El Procurador del Estado consideró que el nuevo sistema implica un cambio profundo y sustancial en la forma de procurar y administrar justicia penal, que ofrecerá mayor transparencia además de que permitirá evaluar el actuar de cada servidor público.

Todos los delitos del Fuero Común se llevaran a cabo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se excluyen aquellos que tengan relación con la delincuencia organizada y justicia para adolescentes, los cuales serán competencia del sistema tradicional.
